



RESOLUCION N° 346 /16

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia del Dr. Miguel A. Piedecasas, los señores consejeros presentes, y

CONSIDERANDO:

1°) Que este Consejo, mediante Resolución N° 342/16 de fecha 30 de junio del corriente, dispuso la realización de una auditoria en la Justicia Federal con competencia penal de todo el país.

2°) Que los doctores Luis María Cabral, Leónidas Moldes, Juan Bautista Mahiques, Pablo Tonelli y Ángel Rozas con fecha 13 de julio del corriente año efectuaron una presentación a la Presidencia del Cuerpo solicitando se fijen ciertas pautas para la realización de la auditoria dispuesta por la resolución mencionada.

En concreto señalan que la auditoría en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y la Cámara Federal de Casación Penal quede a cargo del Jefe del Cuerpo de Auditores Dr. Jorge Meydac.

Respecto de las Cámaras, Tribunales y Juzgados del interior del país solicitan que quede a cargo de los auditores que ya se encuentran realizando las auditorías dispuestas por Resolución 145/16, ello a fin de una mejor administración de los recursos humanos y materiales.

Finalmente proponen respecto de los Tribunales y Juzgados de la Capital Federal, que se realice un sorteo público entre los auditores que forman parte de ese cuerpo para desinsacular quienes llevaran a cabo dicha tarea, excluyendo del mencionado sorteo al Sr. Jefe del Cuerpo.

3°) Que en el plenario del día de la fecha, luego de un intenso debate, y a fin de otorgarle mayor transparencia a la auditoria dispuesta mediante resolución 342/16, por mayoría

de los señores Consejeros presentes resuelve hacer lugar parcialmente a lo solicitado.

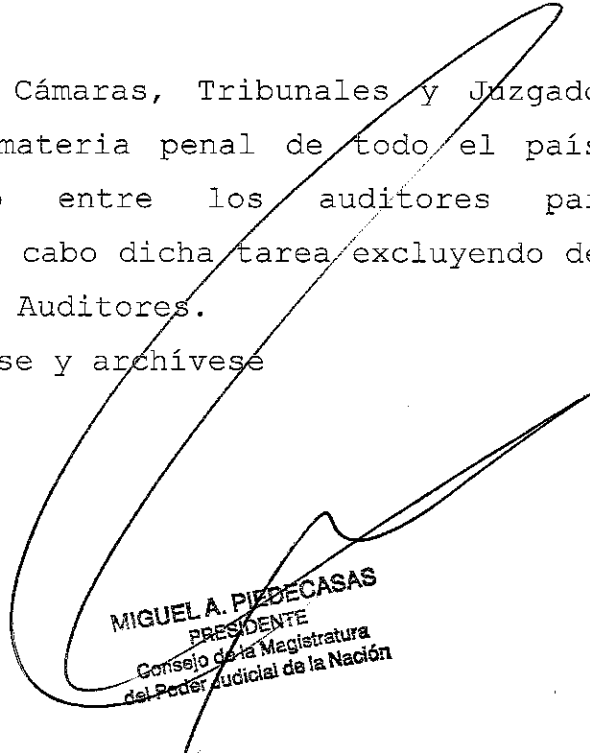
Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Respecto de las auditorías a realizarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y la Cámara Federal de Casación Penal quedarán a cargo del Jefe del Cuerpo de Auditores Dr. Jorge Meydac.

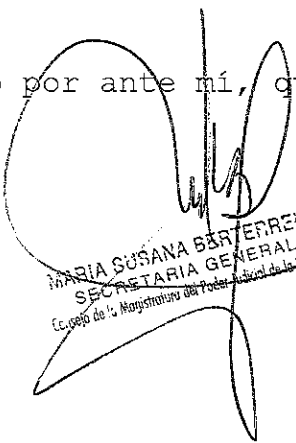
2º) Respecto de las Cámaras, Tribunales y Juzgados Federales con competencia en materia penal de todo el país, efectuar un sorteo público entre los auditores para desinsacular quienes llevaran a cabo dicha tarea excluyendo del mismo al Sr. Jefe del Cuerpo de Auditores.

Regístrese, notifíquese y archívese



MIGUEL A. PIEBECASAS  
PRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura  
del Poder Judicial de la Nación

Firmado por ante mí, que doy fe.



MARIA SUSANA BERTERREIX  
SECRETARIA GENERAL  
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación